

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 417

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo definitivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Legislatura en funciones, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo 417 Página 1



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 417

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de noviembre de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ PRESIDENTA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ VICEPRESIDENTE DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO SECRETARIA

DIP. LIZBETH WNAM CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO